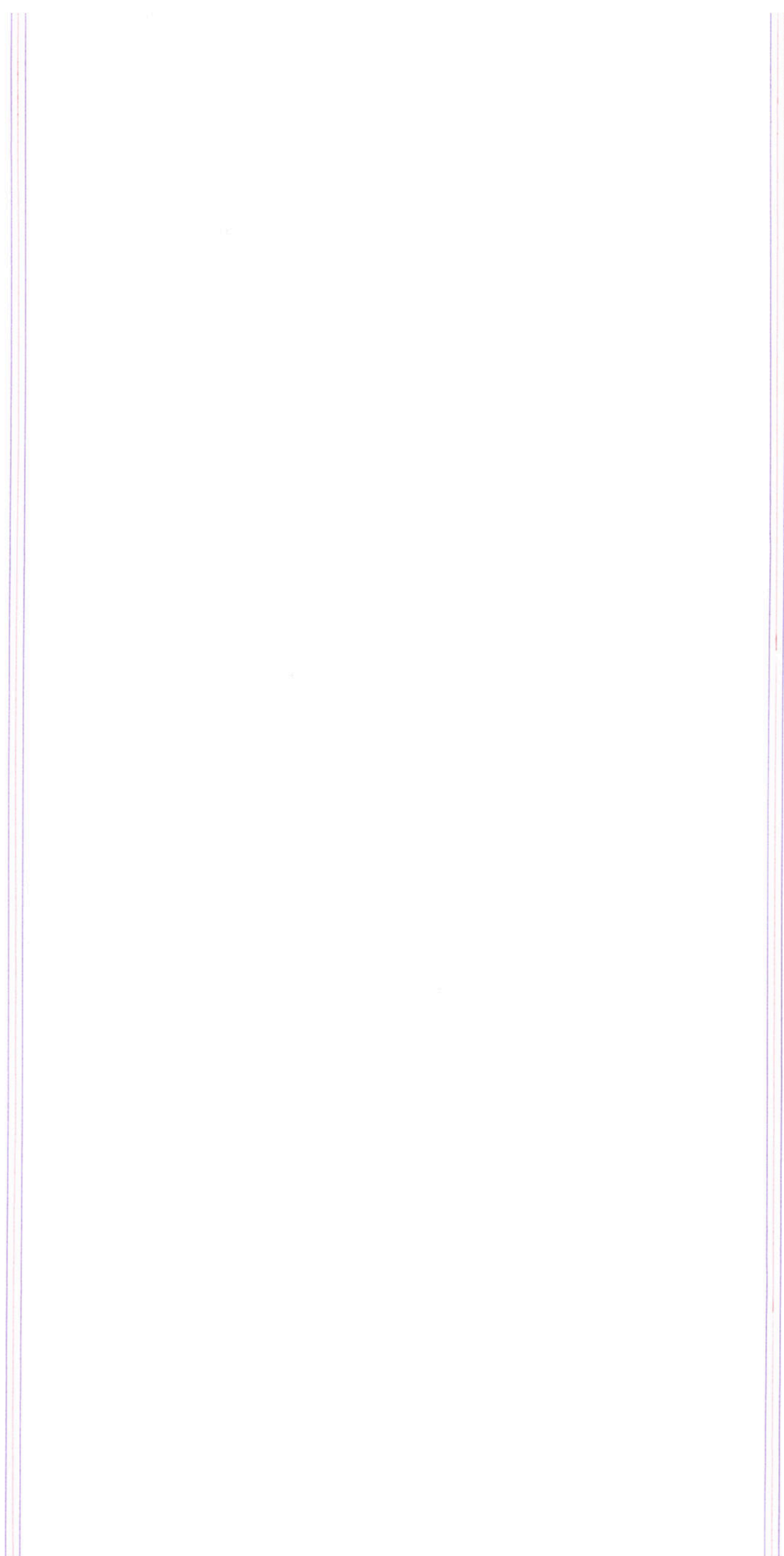


ACTA #11.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



ACTA #11.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CINCO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

JUDITH TORRES VERA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Cinco minutos del día CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, correspondiente al Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Judith Torres Vera, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONDUCIRE ESTA SESION; SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Rosalinda Orozco Villatoro y el Diputado Rubén Peñaloza González, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Fanny Elizabeth de la Cruz Hernández, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputada María Eugenia Pérez Fernández y el Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----"

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. -----
2. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIANO DÍAZ OCHOA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN LEONARDO GÓMEZ LÓPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA DEFINITIVA DE LA CIUDADANA MARISELA SÁNCHEZ ARCOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ESE MUNICIPIO. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO PATRICIO ELI MATIAS SALAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACACUYAGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PROFESORA HANAI NIÑO ANTONIO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN ESE MUNICIPIO. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR

LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIANO DÍAZ OCHOA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN LEONARDO GÓMEZ LÓPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA DEFINITIVA DE LA CIUDADANA MARISELA SÁNCHEZ ARCOS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ESE MUNICIPIO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO PATRICIO ELI MATIAS SALAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACACOYAGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PROFESORA HANAI NIÑO ANTONIO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN ESE MUNICIPIO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN

ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "IMPORTANCIA DE LA SEÑALIZACIÓN COMO HERRAMIENTA DE LA MOVILIDAD EN EL ESTADO"; DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CON EL TEMA "APAGON ANALOGICO"; DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "7 DE NOVIEMBRE DE 1945"; DIPUTADO JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "REFORMA AGRARIA" Y EL DIPUTADO LÍMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON EL TEMA "BICENTENARIO DEL NATALICIO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LEILA PATRICIA GÓMEZ MARÍN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "IMPORTANCIA DE LA SEÑALIZACIÓN COMO HERRAMIENTA DE LA MOVILIDAD EN EL ESTADO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada vicepresidenta, compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación presentes, a todos un afectuoso saludo. "El ser humano se hace consciente del territorio que le rodea, y siente, la necesidad de tener puntos de referencia para ubicarse en un lugar y espacio determinado". Desde el establecimiento de las civilizaciones, el hombre, motivado por las necesidades más elementales, procuró referenciar su entorno, su universo, sus espacios. Es así, como la señalización comenzó como una necesidad imperiosa de delimitar y distinguir los espacios a través de señales o marcas. A medida que esta disciplina fue avanzando, empezó a surgir un lenguaje simbólico que debería de ser entendido de manera universal por toda persona que lo viera, con la finalidad de dar mayor certidumbre a su estadía o paso por algún lugar. Es necesario la claridad y la buena distribución de las señales; el impulsar un sistema eficiente y seguro de señalamientos a través de un conjunto de señales graficas o tipográficas sujetas a la normatividad y homogenización de la señalética, tendrá como resultado una adecuada construcción de referencias que cumplirá con los fines de promoción e información adecuados de los recursos, así como de las vías de comunicación existentes en el Estado. Chiapas es una entidad con una alta afluencia turística, siendo uno de los 5 estados que forma parte del mundo Maya, rico en diversidad cultural, natural y arqueológica, con un espacio territorial de 73 mil 289 km²; El cual de acuerdo a estadísticas proporcionadas por la Secretaría de Turismo del Estado de enero a septiembre del presente año, nos han visitado un total de 4 millones 215 mil 818 turistas. Promover la conservación e instalación de

señalamientos turísticos en carreteras y centros de interés de afluencia turística, es necesaria para ofrecer a los visitantes de nuestro hermoso Estado, y así también a sus habitantes, la información correcta para el desplazamiento y circulación a lo largo de un trayecto, hacer referencia de un lugar determinado y una vez ahí, les informe sobre los atractivos y servicios disponibles durante el periodo de su estancia. Estoy convencida de la importancia de la señalización para mejorar la accesibilidad y la imagen de nuestros recursos turísticos. Felicito desde esta tribuna a nuestro Presidente de la República el Licenciado Enrique Peña Nieto, el cual se encuentra impulsando acciones a través de la Secretaría de Turismo en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para dar mayor énfasis a estas gestiones que fortalecerán la movilidad, siendo Chiapas uno de los beneficiados iniciales en estas gestiones, así también felicito al Gobernador de nuestro Estado Licenciado Manuel Velazco Coello, por el fortalecimiento de estas acciones. En colaboración el Gobierno Federal y Gobierno del Estado, proveerán de las ventajas del correcto empleo de estos elementos que se traducen en el ahorro de tiempo, mayor seguridad en los desplazamientos, certidumbre del trayecto recorrido y de los lugares turísticos a visitar. Me congratulo cerrando esta participación, sabiendo que esto beneficiara a un sector de la economía de Chiapas, que provee una derrama económica de alrededor de quince mil millones de pesos anuales. Con la instalación de la señalización, la cual debe distribuirse de manera puntual en los lugares necesarios, se tendrá en la infraestructura estatal una herramienta más para brindar un mejor servicio a esas personas que han decidido conocer las maravillas de nuestro Estado. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "APAGÓN ANALÓGICO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputada Vicepresidenta, Honorable Asamblea, medios de comunicación, público presente; buenas tardes. Uno de los temas de lo que mucho se ha discutido estas fechas, sin duda alguna, es respecto al apagón analógico, es decir la sustitución de las señales de televisión analógica por las señales digitales. En México la fecha límite para la transición completa en todo el territorio está prevista para el 31 de diciembre del 2015. Aunque ya es mandato constitucional, las Cámaras tanto de Diputados Federales como de Senadores pueden postergar dicha fecha, la prórroga es una medida que debería plantearse para no afectar a millones de mexicanos. Tenemos en México muchas ciudades donde se ha realizado el apagón analógico, primeramente Tijuana que fue la primer Ciudad dónde se llevó a cabo y donde se retrocedió esta medida, por las campañas electorales, quedando sin señal miles de familias. Caso reciente la Ciudad de Monterrey, en la cual también se han afectado a miles de familias que no han sido beneficiadas con los televisores que han entregado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como la Secretaría de Desarrollo Social Federal, en dónde como lo ha expresado el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se quedaron sin señal de televisión alrededor de 472 mil personas. En su reciente visita a Chiapas, el Secretario de Comunicaciones y Transportes Federal (SCT) dijo que desde este mes y hasta finales del año la Secretaría a su cargo (SCT) y la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)

entregarán en conjunto televisiones digitales de 24 pulgadas, a familias de escasos recursos del Estado, que son beneficiarias de los Programas de esta última Dependencia. Esto es quienes reciban apoyos de los programas federales denominados: Alimentario, sin hambre y prospera. Ante ello y ante este anuncio cuando faltan escasos cuarenta y cinco días naturales para la conclusión del plazo, representa por lo menos dos grandes retos: -----

Primer reto: De cobertura. En la experiencia en otros Estados ha quedado demostrado que los padrones de beneficiarios de la Sedesol no dan cobertura a la totalidad de familias pobres, por lo que han quedado excluidas cientos de miles de familias. En algunos medios se ha dicho que en Chiapas se repartirán aproximadamente novecientos mil televisores, Seguramente será insuficiente. Es necesario entonces, ampliar la cobertura del beneficio de las televisiones digitales a otras familias para que no queden excluidas de esta política pública. Es un acto de injusticia social que por ser excluido de un Programa de Sedesol, quedes excluido de otro beneficio, como son los televisores digitales. -----

Segundo reto: De distribución. Con base al Censo 2010, en Chiapas existen más de veinte mil localidades, de las cuales al menos doce mil tienen menos de cien habitantes. Este conjunto de parajes, rancherías, ranchos son pequeñas poblaciones generalmente distribuidas a lo largo de cañadas, rutas y caminos donde habitan de una a quince familias en territorios dispersos, lo que dificulta la distribución por los traslados que tendrán que hacer las familias para recibir los equipos, por tanto se hace necesario ampliar el plazo de distribución para que todos tengan la oportunidad de recibir los televisores personalmente. Evitando que se quede en intermediarios, promoviendo la transparencia en la entrega de recursos públicos. Compañeras y compañeros diputados: nos comprometamos para que las Comisiones que así correspondan inviten a las dependencias ejecutoras, para que conjuntamente se construya una propuesta que conlleve a superar los dos retos mencionados. Incluir a las familias en condiciones de pobreza que no sean beneficiarias por los programas de Sedesol y establecer una logística de distribución que en un plazo razonable, entregue a todas las familias las televisiones mencionadas. Si hemos luchado para superar los rezagos que nos heredaron, hoy tenemos la oportunidad de evitar que en Chiapas tengamos un nuevo rezago: El acceso a la señal de televisión digital. Es cuanto Vicepresidenta. Muchas Gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "7 DE NOVIEMBRE DE 1945".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: "7 DE NOVIEMBRE DE 1945 MÉXICO ES ADMITIDO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS". Con su venia Diputada Vicepresidenta, compañeras y compañeros legisladores, Medios de Comunicación y público presente, buenas tardes. La relación entre México y las Naciones Unidas es intensa, continua y recíproca, observando los principios de política exterior que la ONU hizo suyas desde su creación y teniendo una importante participación en todos los ámbitos. México ha participado de forma activa en el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, buscando el

fortalecimiento de la misma, especialmente porque considera que esta organización ha logrado un orden internacional más justo, ha servido de foro para encontrar mediante la concertación y el dialogo soluciones conjuntas a problemas de carácter Internacional. Nuestro país, fue uno de los 51 países fundadores de las Naciones Unidas y es miembro de la organización desde el 7 de noviembre de 1945. Siempre ha mantenido un firme compromiso con los propósitos y principios de la organización. El Gobierno Mexicano, se ha caracterizado por su vocación multilateral que reconoce las posibilidades de fomentar la comunicación y el acercamiento entre las naciones. También ha defendido sus intereses oportunamente, mostrando clara voluntad de negociación y fuerte confianza en la cooperación internacional. Frente a los nuevos retos que presenta el siglo XXI, el gobierno mexicano está plenamente convencido que las Naciones Unidas sigue siendo el máximo foro internacional y el marco idóneo para acordar estrategias comunes y buscar soluciones colectivas a los problemas que aquejan a la humanidad; teniendo como prioridad, lograr la cooperación internacional y la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Nuestro país, ha realizado contribuciones sustantivas en diversos ámbitos: como ser interlocutor o mediador para la solución pacífica de controversias Internacionales; la lucha contra el Apartheid; la promoción del desarme, en particular el Tratado de Tlatelolco (1967) que logró la desnuclearización de América Latina y el Caribe, impulsada por el Diplomático Alfonso García Robles, Galardonado con el Premio de la Paz en 1982; la adopción de la Carta de Deberes y Derechos Económicos; la elaboración de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como las Conferencias de Naciones Unidas celebradas en México, entre las que destacan la Cumbre sobre Financiación para el Desarrollo en marzo 2002, la Conferencia Política de Alto Nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (9 de diciembre de 2003) y la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en la Ciudad de México en 1975, participando 133 países, al tiempo que 6000 representantes de la organización No Gubernamentales. Como parte del compromiso con la Organización de las Naciones Unidas, México ha participado activamente en los distintos órganos que la componen, mantener la paz y el orden; promover el desarrollo sostenible, proteger los derechos humanos, defender el Derecho Internacional y distribuir ayuda humanitaria. La relación entre México y las Naciones Unidas es continua y recíproca. Nuestro país ha buscado el fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente porque esta organización ha logrado un orden internacional más justo y ha servido como foro para encontrar soluciones conjuntas a los conflictos mundiales. Es importante destacar, que la Organización de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, señala que, "la Libertad, la Justicia y la Paz en el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los Derechos Iguales e Inalienables de todos los miembros de la Familia Humana". Es cuanto diputada vicepresidenta. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO, DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "REFORMA AGRARIA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada vicepresidenta buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación y público que nos acompañan. En días pasados se llevó a cabo la instalación de la Comisión de la Reforma Agraria, en la cual me desempeño como Presidente, para mí es muy importante que se aborde el tema referente a la transición que sufrió la Secretaría de la Reforma Agraria, para dar paso a lo que actualmente conocemos como SEDATU. Debemos recordar, que el proceso de reforma se inició con la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, la cual ordenó la restitución de tierras; recordando que la Revolución Mexicana fue la expresión popular de la injusticia por la concentración de tierras en pocas manos. Dicha reforma, pudo verse materializada hasta que se incorporó en el artículo 27 de la Constitución de 1917, que consagra como principio fundamental el dominio original del Estado sobre las tierras y aguas de la Nación y la facultad del mismo para regular la distribución y aprovechamiento de tales recursos. Es importante destacar compañeros y compañeras que hacia la década de los ochentas, la profundización de la crisis económica general del país agravó la incapacidad del Estado para destinar recursos públicos a este sector, el cual había sido enteramente beneficiado de la inversión pública. Fue hasta 1992, que fue efectuada una reforma al Art. 27 constitucional, que proponía 5 aspectos importantes: Promover la justicia y la libertad en el campo. Proteger el ejido. Que los campesinos fueran sujetos y no objetos del cambio. Rapidez jurídica para resolver rezagos agrarios, creándose tribunales agrarios que hagan pronta y expedita la justicia. Comprometer recursos presupuestales al campo, para evitar la migración masiva a las grandes ciudades, generando empleos en el medio rural. Esta reforma estuvo seguida por la promulgación de la Ley Agraria y la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. En la actualidad, la política agraria, territorial y urbana, de nuestro país lleva a cabo el análisis de temas transversales cuyo tratamiento debe darse de manera integral. Por este motivo, a partir de enero de 2013, en el marco de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se creó la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, respaldada al 100% por nuestro Presidente Enrique Peña Nieto. La SEDATU, se erige como la responsable del desarrollo agrario en armonía con el medio ambiente, es la encargada de brindar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, así como de promover el desarrollo habitacional y urbano, fomentando el desarrollo regional a través de infraestructura y equipamiento que contribuye al crecimiento ordenado de asentamientos urbanos y centros de población; el compromiso con el sector agrario permanece bajo una nueva autoridad, quien se encargará de la aplicación de los preceptos agrarios establecidos en el artículo 27 constitucional. Aunado a esto, las tareas encomendadas a la SEDATU requieren políticas públicas y programas que aterricen sus objetivos, tales como: Vivienda Digna y Vivienda Rural. Hábitat. Programa de Consolidación de Reservas Urbanas. El Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares. Fomento a la Urbanización Rural. Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios. Programa de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos. Programas de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, Rescate de Espacios Públicos y Prevención de Riesgos en los

Asentamientos Humanos. Estos programas no son del conocimiento de la población rural, es por ello que ésta Comisión buscará darle prioridad al impulso de los mismos, a través de la creación de foros, pláticas y talleres, para que este sector pueda acceder de manera real a estos beneficios. SEDATU es la Institución que encabeza el sector agrario, y en relación a su transición, dejó dentro de su estructura a órganos que complementan sus funciones y nuevas metas, tales como:-----

-Registro Agrario Nacional. -----

-Procuraduría Agraria. -----

- Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Fifonafe). -----

Todas estas acciones en Chiapas cuentan con el respaldo y voluntad política de nuestro Gobernador Manuel Velasco Coello, quien con sus acciones en materia agraria fortalecen la convivencia del sector campesino. Así mismo, la Secretaria Rosario Robles Berlanga, ha manifestado que en la SEDATU, el marco normativo y legislativo debe ser adecuado a una visión diferente, porque México requiere una profunda reforma urbana. Esta Secretaría tiene como objetivo la consolidación de ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables para responder a las metas nacionales de un México en paz, próspero, con educación de calidad y con responsabilidad global. Señoras y señores. Quiero manifestarles que el objetivo de esta Comisión, será la vinculación con las secretarías estatales y federales, ya que de manera conjunta buscaremos el beneficio de hombres y mujeres que trabajan la tierra, así mismo, tengo la certeza compañeros diputados y diputadas que de igual forma se comprometerán a la participación decidida y responsables con las actitudes de gestión a favor de los chiapanecos. Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LÍMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON EL TEMA "BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL ÁNGEL ALBINO CORZO".-El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Solicito permiso expreso de esta presidencia para excederme de los 5 minutos. Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea: En uso de las facultades que me confieren los artículos 34 fracción II de la Constitución Política del Estado y 97 del Reglamento Interior del Congreso del Estado también, me dirijo a esta Mesa Directiva, para presentar Iniciativa de Decreto mediante el cual solicito se decrete el año 2016 como: "2016, Año de Don Ángel Albino Corzo", de conformidad a la siguiente: Exposición. Chiapa de Corzo ha carecido de una estrategia propia que permita conocer a cabalidad la riqueza y profundidad de su legado cultural e histórico, el cual sin duda, le da identidad a todo el Estado de Chiapas. Si repasamos las reminiscencias de un pasado que ha hecho historia, habremos de encontrarnos con personajes que en su momento se les adjudicó calificativos de necios, tercios y hasta de intransigentes por defender las causas libertarias, entre ellos, podemos destacar a Don Ángel Albino Corzo. Resulta imprescindible construir un prototipo social que impulse las distintas manifestaciones de nuestro Pueblo, que estimule las distintas capacidades como destrezas de nuestras gentes, pero que también reconozca la participación, la trascendencia y la trayectoria de las mujeres y hombres que han abonado a la construcción de este gran escenario histórico que representa Chiapas y Chiapa

de Corzo. Por todo ello, el próximo año se constituye el Comité Especial Conmemorativo del Bicentenario del Natalicio de Don Ángel Albino Corzo Castillejos (1816-2016) y en el cual y con la participación de la Sociedad Civil, agrupaciones y de los tres niveles de gobierno, se trabajara intensamente para que habrán de rescatarse, preservar y difundir nuestro legado histórico, mismo que se traduce en el fortalecimiento de nuestra identidad al resignificar la trayectoria vertical del político, del liberal, del humanista que ofrendó su vida por la causa republicana; del hombre que estuvo al servicio de su patria y de sus compatriotas. La justificación histórica nos dice que ve por primera vez la luz del día dentro de un espacio en el que predomina una cultura que cuenta con lengua, con tradiciones y con territorio propio, era como avizorar en el futuro, un vínculo entre la raza chiapaneca y la zapoteca. Es el pueblo de Chiapa, la cuna que recibió en su seno un primero de marzo de 1816 a Don Ángel Albino Corzo Castillejos. Crece conociendo las más duras carencias para conseguir el sustento, así como de los obstáculos para acceder a la instrucción, y de la miseria que agobiaba a la población en aquella época. Y con él, crece su carácter firme, sereno, ejemplar y vinculado con la enseñanza de sus Padres Don Francisco Corzo y doña María del Carmen Castillejos, así como con la inspiración que ejerció, en ese entonces, el liderazgo de Fray Matías de Córdoba, y que pronto lo enlazara para implantar las leyes de Reforma en Chiapas y en el Sureste Mexicano, auspiciadas por quien de niño bajó por las veredas de Ixtlan, camino de San Pablo Guelatao, el Ilustre Don Benito Juárez García. Su sagrado respeto por la institución familiar, su ejemplar honradez, su tenacidad en la lucha por un ideal liberal, su profundo amor por el pueblo de Chiapa y por su Patria Mexicana, fueron los valores que enaltecieron su obra; luchando con valor y siempre fiel a los principios del Plan de Ayutla al igual que por las reformas a la ley Nacional.

La participación política de Don Ángel Albino Corzo fue destacada, en 1846 fue alcalde del Pueblo de Chiapa, Tesorero General de Rentas del Estado en 1847, electo Diputado Local para las Legislaturas VI y VII en 1849 y 1851, en 1853 es nombrado Prefecto del Departamento de la Villa de Chiapa, siendo en 1855 Gobernador del Estado de Chiapas. La promulgación del estatuto de la Universidad del Estado, las Leyes de Reforma, la Ley de Administración de Justicia del Estado, la Ley de Asesores, la creación de una escuela de primeras letras indígenas, el levantamiento de la segunda carta geográfica de Chiapas, la defensa de la integridad del territorio del Estado ante la ambición del Gobierno de Tabasco así como la defensa de la Patria en la batalla de Puebla en 1862, son algunas de sus principales actividades. Sus obras publicadas son: Propositiones presentadas por el Ciudadano Diputado Ángel Albino Corzo al Honorable Congreso del Estado de Chiapas en 1849, Reseña de varios sucesos acaecidos en el Estado de Chiapas durante la intervención Francesa en la República en 1867, segunda reseña de sucesos ocurridos desde 1847 a 1867. La trascendencia de su obra ha sido motivo de homenajes póstumos, de los que destacan: -----

* El 29 de Diciembre de 1861, el Honorable Congreso del Estado, expide el decreto que agrego el apellido de Corzo a la Ciudad Chiapa, siendo desde entonces Chiapa de Corzo. -----

* El 3 de Noviembre de 1893, se promulgó el decreto que cambio la denominación del pueblo de Trinidad de la Ley por el de Villa Corzo. -----

* El 24 de Febrero de 1933, se promulga el decreto que creó el Municipio de Ángel Albino Corzo. -----

* En 1955 se inauguró el puente sobre el Nandachuqui (río chiquito), en su ciudad natal y que lleva su nombre. -----

* El 24 de Agosto de 1976, se erigió una estatua de Don Ángel Albino Corzo, en el paseo de la Reforma en la Ciudad de México. -----

* En 1977 el H. Ayuntamiento Municipal de Chiapa de Corzo, erige una estatua de Don Ángel Albino Corzo, en su Plaza de Armas. -----

El 27 de marzo del 2006, el H. Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, instituye la medalla de honor "Ángel Albino Corzo". -----

En Chiapa, cada 1° de Marzo y 12 de Agosto, por su natalicio y muerte, se le recuerda y se le rinden los honores que merece por su trayectoria; aquí, el pueblo le rinde tributo. Su figura resalta en el Paseo de la Reforma, en la Ciudad de México; en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez en el Boulevard que lleva su nombre, en el Parque Central de Chiapa de Corzo. En el municipio de Chiapa, su nombre está plasmado en las comunidades, en las escuelas, en las calles, en la plaza de armas, en la Casa que lo vio nacer, en las grandes obras que le dan distinción a Chiapas, como lo es, el Aeropuerto Internacional; pero sobre todo, su obra resalta porque está presente en el pensamiento de los chiapacorcerños y de los chiapanecos, que ven en ÁNGEL ALBINO CORZO, al guía, al personaje, al gran benefactor del pueblo; que, con unidad luchó con la Guardia Nacional del Pueblo de Chiapa por la Libertad; con compromiso prestó sus servicios para el Progreso del Estado. Don Ángel Albino Corzo, fue el máximo héroe del liberalismo y defensor de las Leyes de Reforma del Presidente Benito Juárez en el Sureste Mexicano. Defendió con valentía y éxito el suelo Chiapaneco y Tabasqueño en Contra de los Conservadores e Imperialistas; fue declarado Gobernador de Tabasco cargo que no aceptó, y fue designado por el Congreso de la Unión "Benemérito de Campeche, Tabasco y Chiapas". Justo es el reconocimiento que se le debe rendir a Don Ángel Albino Corzo tras la obra ejemplar que lo distingue, por tal motivo, desde esta tribuna de la LXVI Legislatura de este Congreso del Estado, solicito a esta Presidencia sea turnada a las Comisiones para su estudio y dictamen. Para que una vez transcurridos los trámites legislativos, se pueda escribir la leyenda, "2016, Año de Don Ángel Albino Corzo", a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2016, en toda la documentación oficial de los tres niveles de gobierno en todo el Estado de Chiapas, sumándose así a esta celebración de tan distinguido personaje del Pueblo de Chiapas. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "SEÑOR LEGISLADOR... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... CON RELACIÓN AL NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, SOLICITO A USTED PRESENTE POR ESCRITO SU PROPUESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, PARA EFECTO DE QUE SEA INCORPORADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES PARA SU TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON

FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS". (Toco el timbre).--- -----

**DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**



JUDITH TORRES VERA

DIPUTADO SECRETARIO



LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

DIPUTADO SECRETARIO



MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS

JLRR/SEC/DDS.